

sentencia definitiva (final judgement)

Término

Término

sentencia definitiva

Idioma

Otro idioma (220)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

divorcio

Definición del término

Se entenderán por sentencias definitivas las que decidan el juicio en lo principal, y respecto de las cuales las leyes comunes no concedan ningún recurso ordinario por virtud del cual puedan ser modificadas o revocadas. También se considerarán como sentencias definitivas las dictadas en primera instancia en asuntos judiciales del orden civil, cuando los interesados hubieren renunciado expresamente la interposición de los recursos ordinarios que procedan, si las leyes comunes permiten la renuncia de referencia.

Fuente / Autor (del término)

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 2006. Artículo 46.

https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_mex_ley_amparo_sp.pdf

Contexto del término

La sentencia definitiva del juez de lo familiar fijará la situación de los hijos, para lo cual debe haber resuelto todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión, limitación o recuperación, así como sobre la guarda y

custodia, y sobre los alimentos.

Fuente / Autor (del contexto)

Pérez Contreras, María de Montserrat autor Derecho de familia y sucesiones / México : Nostra Ediciones : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010

Español

Equivalente en español

final judgement

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Is the last decision from a court that resolves all issues in dispute and settles the parties' rights with respect to those issues.

Fuente / Autor (del término en español)

Final judgment. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 21 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/final_judgment

Contexto del término en español

A final judgment can exist even if there is an outstanding motion for a new trial. It can sometimes be difficult to determine when a final judgment has been made, and some exceptions may allow an appeal before every part of a claim has been settled, such as in the case of injunction.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Final judgment. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 21 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/final_judgment